MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA
CENAC BARRANQUILLA
NIT: 800130653-9

COMPROBANTE DE EGRESO

DOCUMENTO EGRESO
No. 1500000136

ACREEDOR
CLAUDIA CABARCAS CASTILLO
Nit/CC : 22549510
Telefax :
Telefono :
Dirección : CALLE 92 49C-42

RECEPTOR PAGO ALTERNATIVO
CLAUDIA CABARCAS CASTILLO
Nit/CC : 22549510
Telefax :
Telefono :
Dirección : CALLE 92 49C-42

FECHA DE PAGO: 20.03.2019
CIUDAD: BARRANQUILLA
CONCEPTO DE GASTO: Fdos. Rec. Gtos.Gen.
PAGO POR CHEQUE:
ID. CUENTA:
CUENTA BANCARIA:

RESUMEN IMPUESTOS Y RETENCIONES

Obligac.	Fact.	Doc.SAP	Vlr.Facturado	IVA	RetelVA	Vlr.RetFte	RetelCA	Otras Reten.	Vlr. A Pagar
GG. PAGO F	OBLIG. 110	5100000014	2.730.000,00	0,00	0,00	0,00	27.300,00	0,00	2.702.700,00
	TOTALES		0,00	0,00	0,00	0,00	27.300,00	0,00	2.702.700,00

RESUMEN CONTABLE

Pos.	Clv.	Cuenta.	Tex. Cuenta Contable	Nit.	C.costo	Valores Debe	Haber
001	50	4705080020	Fdos. Rec. Gtos.Gen.			0,00	2.702.700,00
002	25	2401010010	Bienes y Servicios	22549510		2.702.700,00	0,00
					TOTALES	2.702.700,00	2.702.700,00

SON: DOS MILLONES SETECIENTOS DOS MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE

DESCRIPCION :PAGO FEB PS ASES. JURID. BAPOM Y GAULA CARIBE

SP.CESAR AUGUSTO CASTIBLANCO P
Tesorero / Pagador

TE.ARELYS MOLANO NUÑEZ
Contadora CENAC Barranquilla

MY.HECTOR JULIO NIETO MELO
Director CENAC Barranquilla

Beneficiario

SIIF Nación

Orden de pago Presupuestal de gastos
Comprobante

Usuario Solicitante:	MHccastibl	Cesar Mauricio Castiblanco penuela	
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	15-01-03-001	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE	
Fecha y Hora Sistema:	2019-04-06-3:05 p. m.		

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL

Número:	59782319	**Fecha Registro:**	2019-03-20	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	15-01-03-001 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE BARRANQUILLA		
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Pagada	**Nro Obligación:**	11019	**Comprobante Contable de la Generación:**	
Fecha Máxima Pago:	2019-03-22	**Código de Referencia:**	04500037100059782319	**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Bruto:	2.730.000,00	**Valor Deducciones:**	27.300,00	**Valor Neto:**	2.702.700,00	**Saldo x Pagar:**	0,00

VALORES PAGADOS

TRM Pago		**Valor Bruto**	**2.730.000,00**	Valor Deducciones	27.300,00	Valor Neto	**2.702.700,00**	Moneda Base Compra		**Valor MBC**

REINTEGROS

Números					
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00	**Reintegrado Deducciones Pesos:**	0,00	**No Recaudo:**	
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00	**Reintegrado Deducciones Moneda:**	0,00	**Reintegrado Neto Pesos:**	0,00
				Reintegrado Neto Moneda:	0,00

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO

Identificación:	22549510	**Razón Social:**	CLAUDIA PATRICIA CABARCAS CASTILLO	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	40017751649	**Banco:**	BANCOLOMBIA S.A	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa

TESORERIA				**DOCUMENTO SOPORTE**			
13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCPTN				**Número:**	11019	**Tipo:**	COMPROBANTE CONTABLE
Tipo Beneficiario Pago	01 - Beneficiario final					**Fecha:**	2019-03-20

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS

DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR PESOS	VALOR MONEDA	VALOR PAGADO PESOS	VALOR REINTEGRADO PESOS	VALOR REINTEGRADO MONEDA EXTRANJERA	USO DE PROYECTOS ESPECIALES USO DE PROYECTO	MONEDA	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA
001 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE BARRANQUILLA / A-02-02-02-008 SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN												
	Nación	10	CSF	2.730.000,00	0,00	2.730.000,00				Pesos	0,00	0,00

DEDUCCIONES

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTALES		TERCERO		TARIFA	VALOR	VALOR AJUSTADO PAGO	VALOR REINTEGRADO
2-01-05-01-97	RETE-ICA-OTRAS CIUDADES-SERVICIOS	890102018	DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	1,000 %	27.300,00	27.300,00	

LINEAS DE PAGO VINCULADA

DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	ATRIBUTO LINEA DE PAGO	ESTADO
001 - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE BARRANQUILLA	1-2 - ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2019-03-22	2.730.000,00	05 NINGUNO	Pagada

SP CESAR MAURICIO CASTIBLANCO PEÑUELA
TESORERO CENAC BARRANQUILLA

Dcto 5105793945
5100000014

200-067.
15/136

SIIF Nación

Obligación Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante:	MHssimanca	Stephanie Chavelli Simanca Ossa
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	15-01-03-001	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE BARRANQUILLA
Fecha y Hora Sistema:	2019-03-20-5:45 p. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DE OBLIGACION.

Numero:	11019	**Fecha Registro:**	2019-03-20	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	15-01-03-001 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE BARRANQUILLA				
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generada	**Requiere DIP:**	No	**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	2.730.000,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00			**Valor Actual:**	2.730.000,00	**Saldo x Ordenar:**	2.730.000,00
Valor Inicial Moneda Original:	0,00	**Valor Total Operaciones Moneda Original:**	0,00			**Valor Actual Moneda Original:**	0,00	**Saldo x Ordenar Moneda Original:**	0,00
Valor Deducciones:	27.300,00	**Valor Neto:**	2.702.700,00			**Nro. Compromiso:**	2319	**Nro. Cdp:**	719
Valor Deducciones Moneda:	0,00	**Valor Neto Moneda:**	0,00			**Atributo Contable:**	05-NINGUNO	**Comprobante Contable:**	121675

TERCERO

Identificacion:	22549510	**Razon Social:**	CLAUDIA PATRICIA CABARCAS CASTILLO	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Numero:	40017751649	**Banco:**	BANCOLOMBIA S.A.	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa

CUENTA X PAGAR

Numero:	8519	**Tipo:**	Honorarios Personas NO Declarantes	**Identificacion:**	

CAJA MENOR

Fecha de Registro:	

DOCUMENTO SOPORTE

Numero:	No. 001	**Tipo:**	CUMPLIDO A SATISFACCION	**Fecha:**	2019-03-20

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIO	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X ORDENAR
001 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE	A-02-02-02-008 SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	Nación	10	CSF					
					Total:	2.730.000,00	0,00	2.730.000,00	2.730.000,00

Objeto:	PRIMER PAGO MES DE FEBRERO PS ASESOR JURIDIDO BAPOM2 Y GAULA CARIBE

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA DE PAGO	ESTADO	VALOR A PAGAR
001 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE BARRANQUILLA	1-2 ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2019-03-22	Generada	2.730.000,00

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTAL

POSICION DEL CATALOGO DE PAGO	IDENTIFICACION	NOMBRE BENEFICIARIO	BASE GRAVABLE	TARIFA	VALOR DEDUCCION	SALDO DISPONIBLE PARA ORDENAR
2-01-05-01-97 RETE-ICA-OTRAS CIUDADES-SERVICIOS	NIT 890102018	DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	2.730.000,00	1,000 %	27.300,00	27.300,00

5928 2319

MY. HECTOR JULIO NIETO MELO
ORDENADOR DEL GASTO

CONTROL DE PAGOS

MDN MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	CIUDAD: BARRANQUILLA - ATLANTICO	No.	011
	TESORERIA: CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC BARRANQUILLA	ORIGEN	1501004
		FECHA	18/03/2019

CANCELADO A:	CLAUDIA PATRICIA CABARCAS CASTILLO	NIT. O C.C.	22.549.510
BANCO:	BANCOLOMBIA	CUENTA No 40017751649	AHORROS: ___X___ CORRIENTE

DESCRIPCION

CANCELACION PRIMER ABONO DEL CONTRATO No 017-DIADQ-CADCO-CENACBARRANQUILLA-2019 POR CONCEPTO DE PRESTACION DE SERVICIOS COMO ABOGADA PARA EL BATALLON DE POLICIA MILITAR No 2 CIUDAD DE BARRANQUILLA Y EL GAULA CARIBE CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO DE 2019

CUENTA	GASTOS GENERALES							VALOR
ART. PRES.	A-02-02-02-02-008			CONCEPTO	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION			$2.730.000,00
ART. PRES.				CONCEPTO				
ART. PRES.				CONCEPTO				
ART. PRES.				CONCEPTO				
ART. PRES.				CONCEPTO				
ART. PRES.				CONCEPTO				
CONTRATO No	017	FECHA	07/02/2019	SOL. C.DP No.	719	FECHA	29/01/2019	
FACTURA No	001	FECHA	06/03/2019	C.D.P.	719	FECHA	29/01/2019	
No. PEDIDO SAP	4500315080			C.R.P. No.	2319	FECHA	15/02/2019	
No. ENTRADA SAP	5002048884					SUBTOTAL		$2.730.000,00
No. ACTA RECIBO A SATISFACCION	001					MAS IVA	19%	$0,00
						TOTAL		$2.730.000,00

IMPUESTOS

RETEFUENTE POR	2-01-04-01-04-01	SERVICIO	$ 2.730.000,00		0,0%	$0,00
RETEFUENTE POR	2-01-04-01-20	COMPRAS	$ 2.730.000,00		0,0%	$0,00
RETEIVA	2-01-04-02-02	COMPRAS Y SE	$ -		15%	
RETE ICA. COD.	2-01-05-01-98	21,04	$ 2.730.000,00		1*1000	
	2-03-44-04		$ 2.730.000,00		0,5%	
	2-03-44-05		$ 2.730.000,00		2,0%	
	2-03-44-06		$ 2.730.000,00		2,0%	
	2-03-80-01		$ 2.730.000,00		0,0%	$0,00
COTRATO DE OBRA	2-01-04-01-14	CONTRIBUCION	$ 2.730.000,00		0,0%	$0,00

CHEQUE(S) No (s)	SIIF	CTA. No	302008610	$0,00
BANCO:	BBVA		VALOR NETO	$2.730.000,00
SON: (NETO LETRAS)				

PARA USO EXCLUSIVO
CONTABILIDAD

CODIGO CONTABLE	DEBE	HABER
240101	2.730.000,00	
243605	-	
243608	-	
243625	-	
243626	-	
240722	-	
290590		-
290505		-
470508		2.730.000,00
SUMAS IGUALES	2.730.000,00	2.730.000,00

PARA USO EXCLUSIVO
PRESUPUESTO - TESORERIA

CONCEPTO	No.	FECHAS
SIIF		
CXP	5019	21-03-19
OBLIGACION	4864	25-03-19
SELEC.		
ORD. PAGO		
AUTORIZADO		
OAT		
SAP		
MIRO		
ORD. PAGO		

MY NIETO MELO HECTOR JULIO
ORDENADOR DEL GASTO CENAC

Vo.Bo. TE MOLANO NUÑEZ ARELYS
CONTADORA CENAC BARRANQUILLA

Vo. Bo. SP. CASTIBLANCO PEÑUELA CESAR
TESORERO CENAC BARRANQUILLA

RECIBE
C.C. O NIT.

JERCITO NACIONAL DE COLOMBIA

ENTRADA DE BIENES
POR CONCEPTO DE: ENTRADA DE SERVICIOS

Doc. Material
5002048884-2019
MOVIMIENTO: ML81N

JNIDAD	NIT	CODIGO	ALMACEN	FECHA	CIUDAD
Batallón de ASPC No. 2	800130653-9	EB02		14.03.2019	Barranquilla (Altantico)

PROVEEDOR	NIT	CODIGO	No. PEDIDO	DESTINO
CLAUDIA CABARCAS CASTILLO	22549510		4500315080	

TRAZABILIDAD: INFORME SUP N.01 / PRESTACION DE SERVICIOS / GASTOS GENERALES HONORARIOS

MATNR	LOTE/UBIC	EQUIPO	No.PARTE	DESCRIPCION	IMPUTACN./SERIE	CANT	UD	VR.UNITARIO	VR.TOTAL
				PRESTACION DE SERVICIOS PROF		1,00	UN	2.730.000,00	2.730.000,00

TOTALES 2.730.000,00

MONTO: DOS MILLONES SETECIENTOS TREINTA MIL PESOS CON- CERO /100 M.CTE

RECIBI

ALMACENISTA
POST-FIRMA

CUENTA DE COBRO No.001

DOCUMENTO SOPORTE A LA NOTA DE CONTABILIDAD AUTORIZADA POR EL ARTICULO 4°. DEL DECRETO REGLAMENTARIO 380/96 DE LA LEY 223/95 SOBRE COMPRAS A PERSONAS QUE PERTENECEN AL REGIMEN SIMPLIFICADO

FECHA: 6 de marzo del 2019

Yo, **CLAUDIA PATRICIA CABARCAS CASTILLO**, identificada con la cédula de ciudadanía: **22.549.510** de Barranquilla - Atlántico.

Manifiesto que la empresa: **EI M.D.N.- EJÉRCITO NACIONAL- CENAC BARRANQUILLA, NIT: 800130653**

Me adeuda la suma de:

DOS MILLONES SETECIENTOS TREINTA MIL PESOS ($2.730.000.oo)

Por concepto de:

PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA DEL BAT. PM. No.02 CIUDAD DE BARRANQUILLA Y EL GAULA CARIBE.

PAGO CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO DE 2019

Declaro voluntariamente y bajo la gravedad de juramento que pertenezco al Régimen Simplificado, por lo tanto de acuerdo con el Art. 42 del Decreto 3541 de 1983 y Art. 511 del Estatuto Tributario, no estoy obligado a expedir factura de venta.

Nombres y apellidos:	**CLAUDIA PATRICIA CABARCAS CASTILLO**
Identificación:	**22.549.510**
Lugar de Residencia:	**Calle 72 # 68 – 59 Bloque 21, Apto. 403**
Teléfono:	**3166287823**
Cuenta de Ahorros	**40017751649 Bancolombia**

Firma: 

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

SEGUNDA BRIGADA

INFORME GESTIÓN No___001_____

Barranquilla (Atlántico), 6 de marzo de 2019

1. No. CONTRATO	017 DIADQ-CADCO-CENACBARRANQUILLA
2. FECHA DE SUSCRIPCION	7 DE FEBRERO DE 2019
3. POLIZA DE SEGUROS	No. De Póliza: 85-44-101097545 Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO Fecha Oficio de Aprobación: 01 DE FEBRERO DE 2019 Aprobado por: MY. HECTOR JULIO NIETO MELO
4. CRP	No. CRP 2319 Fecha de expedición 15-02-2019 Fecha de Expedición: 15/02/2019 Subunidad-Ejecutora : 15-01-03-001 CENACBARRANQUILLA Posición Catalogo De Gasto: A-02-02-02-008- SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Valor: $ 27.300.000
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	15 DE FEBRERO DE 2019
6. CONTRATISTA	Nombres y Apellidos: **CLAUDIA PATRICIA CABARCAS CASTILLO** Identificación: **22.549.510** Nacionalidad: Colombiana Lugar de Residencia: **Calle 72 # 68 – 59 Bloque 21, Apto. 403- Barranquilla** Teléfono: **3166287823** e-mail: claudiacabarcasc@gmail.com
7. SUPERVISOR	Nombre Completo: CT. VLADIMIR D'COSTA RIASCOS Cargo: COORDINADOR JURIDICO SEGUNDA BRIGADA Resolución ACTO ADMINISTRATIVO 005
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA DEL BAT. PM. No.02 CIUDAD DE BARRANQUILLA Y EL GAULA CARIBE.
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1).Observar la Constitución política y la Ley 2) Efectuar asesoría jurídica integral en asuntos administrativos, derecho sancionatorio y demás asuntos legales que se requieran. 3) Asesorar en el impulso al funcionario competente; respecto a las investigaciones disciplinarias que cursan en las unidades. 4) Asesorar y presentar informes frente a situaciones especiales a la unidad. 5) Asesorar y avalar el contenido de las fichas técnicas requeridas por el comando superior. 6) Socializar y actualizar al comandante y miembros de la unidad militar de acuerdo a las

	necesidades jurídicas que el comando de la unidad estime convenientes. 7) Actualizar los conocimientos inherentes al ejercicio de la profesión 8) Conservar y defender la dignidad y el decoro de la profesión. 9) Obrar con lealtad y honradez en sus relaciones profesionales. 10) Guardar el secreto profesional, incluso después de cesar la prestación de sus servicios. 11) Atender con celosa diligencia sus encargos profesionales 12) Mantener en todo momento su independencia profesional, de tal forma que las opiniones políticas propias o ajenas, así como las filosóficas o religiosas, no interfieran en ningún momento en el ejercicio de su profesión, en la cual solo deberá atender a la constitución, la Ley y los principios que la orientan. 13) prevenir litigios inocuos o fraudulentos que afecten la institución. 14) Respetar y cumplir las disposiciones legales que establecen la incompatibilidad para el ejercicio de la profesión. 15) Abstenerse de incurrir en actuaciones temerarias de acuerdo con la ley, informar con veracidad a la institución a través del supervisor cuando: las relaciones de parentesco, amistad o interés o cualquier situación que pueda afectar, independencia o configurar un motivo determinante para la interrupción de la relación profesional. 16) Las demás convenientes para la ejecución del presente contrato 17) De conformidad con el Decreto 2609 de 2012, articulo 3 el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato. 18) Ejecutar el objeto del contrato con calidad, oportunidad y eficiencia. 19) El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato, devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto del contrato. 20) El contratista autoriza al MDN EJERCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de exámenes de poligrafía y pruebas psicométricas antes y durante la contratación. 21) Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato. 22) Las demás obligaciones que deriven del objeto contractual. 23) Las obligaciones legales que se deriven de los contratos estatales. Parágrafo Primero: Independencia del contratista. El contratista es independiente del Ministerio de Defensa- Ejercito Nacional, y en consecuencia, el contratista no es su representante, agente o mandatario. El contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos a nombre del Ministerio de Defensa- Ejercito Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo
10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA OBLIGACION	Obligación N° 1).Observar la Constitución política y la Ley 2) Efectuar asesoría jurídica integral en asuntos administrativos, derecho sancionatorio y demás asuntos legales que se requieran. 3) Asesorar en el impulso al funcionario competente; respecto a las investigaciones disciplinarias que cursan en las unidades. 8) Conservar y defender la dignidad y el decoro de la profesión. 9) Obrar con lealtad y honradez en sus relaciones profesionales. 10) Guardar el secreto profesional, incluso después de cesar la prestación de sus servicios. 11) Atender con celosa diligencia sus encargos profesionales 12) Mantener en todo momento su independencia profesional, de tal forma que las opiniones políticas propias o ajenas, así como las filosóficas o religiosas, no interfieran en ningún momento en el ejercicio de su profesión, en la cual solo deberá atender a la constitución, la Ley y los principios que la orientan. 18) Ejecutar el objeto del contrato con calidad, oportunidad y eficiencia

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO	FECHA
1	AUTO	N/A	AVOCA CONOCIMIENTO.	FEBRERO 2019

			AUTO DE ARCHIVO. OFICIOS DE LEY CITACIONES PARA NOTIFICACION PERSONAL. ESTADO EJECUTORIA INV. DISC. 005/2017	
2	OFICIOS	N/A	OFICIOS DE LEY CITACIONES PARA NOTIFICACION PERSONAL. ESTADO EJECUTORIA CONSTANCIA DE EJECUTORIA RECONOCE PERSONERIA JURIDICA INV. DISC. 001/2016	FEBRERO 2019
3	AUTO	N/A	AVOCA CONOCIMIENTO CONSTANCIA SECRETARIAL RECONOCE PERSONERIA JURIDIA INV. DISC. 003/2017	FEBRERO 2019
4	OFICIOS	N/A	CONSTANCIA SECRETARIAL RECONOCE PERSONERIA JURIDIA INV. DISC. 018/2017	FEBRERO 2019
5	RECURSO	N/A	RESUELVE RECURSO DE APELACION CASO SV OMAR ARANGO CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL	FEBRERO 2019
6	OFICIOS	N/A	OFICIOS DE LEY CITACIONES PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL SE ENVIA CITACION POR CORREO IND. PREL. 017/2017	FEBRERO 2019
7	OFICIOS	OFICIOS	RECABO DESPACHO COMISORIO CASO SARMIENTO	FEBRERO 2019
8	AUTO	AUTO	SE DA RESPUESTA A DERECHO DE PETICIÓN CASO ILLERA CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL	FEBRERO 2019

Obligación N°
6) Asesorar y presentar informes frente a situaciones especiales a la unidad.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO	FECHA
1	ASESORIA VERBAL	N/A	ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS DE CARÁCTER VERBAL CPACA Y LEY 1755/2015	FEBRERO 2019
2	OFICIOS	OFICIOS	SE ASESORA Y SE PROYECTA OFICIO DE RESPUESTA ANASE	FEBRERO 2019
3	ASESORIA VERBAL	N/A	ASESORIAS CPACA Y LEY 1755/2015	FEBRERO 2019

Obligación N°
7) Actualizar los conocimientos inherentes al ejercicio de la profesión

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO	FECHA
1	CAPACITACION	N/A	ASISTENCIA A LAS CAPACITACIONES PROGRAMADAS POR LAS LA BR02	FEBRERO 2019

Obligación N°
13) Prevenir litigios inocuos o fraudulentos que afecten la institución.
15) Abstenerse de incurrir en actuaciones temerarias de acuerdo con la ley, informar con veracidad a la institución a través del supervisor cuando: las relaciones de parentesco, amistad o interés o cualquier situación que pueda afectar, independencia o configurar un motivo determinante para la interrupción de la relación profesional

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO	FECHA
1	AUTO	N/A	SE PROYECTA AUTO INHIBIENDOSE DE INICIAR INDAGACION DISCIPLINARIA POR QUEJA CONTRA TC CANDELARIO. OFICIOS DE LEY CITACIONES PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL	FEBRERO 2019

Obligación N°
17) De conformidad con el Decreto 2609 de 2012, articulo 3 el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO	FECHA

	1	AUTO	N/A	SE ORGANIZARON LOS EXPEDIENTES DE LAS INVESTIGACIONES DISCIPLINARIAS E INFORMATIVOS ADMINISTRATIVOS QUE CONFORMAN LA SEGUNDA BRIGADA	FEBRERO 2019
11. CONSTANCIAS	Dejo constancia que durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato. Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Unidad Ejecutora ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.				

Para constancia se firma en Barranquilla, el 06 de marzo de 2019

CLAUDIA PATRICIA CABARCAS CASTILLO
ASESORA JURIDICA
SEGUNDA BRIGADA Y GACAR

BRIGADA

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL ☐ TOTAL ☐
No 001

Barranquilla (Atlántico) 06 de marzo de 2019

1. CONTRATISTA	Nombres y Apellidos: **CLAUDIA PATRICIA CABARCAS CASTILLO** Identificación: **22.549.510** Nacionalidad: Colombiana Lugar de Residencia: **Calle 72 # 68 – 59 Bloque 21, Apto. 403- Barranquilla** Teléfono: **3166287823** e-mail: claudiacabarcasc@gmail.com
2. SUPERVISOR	Nombre Completo: CT. VLADIMIR D¨COSTA RIASCOS Cargo: COORDINADOR JURIDICO SEGUNDA BRIGADA Resolución ACTO ADMINISTRATIVO 005 DEL 15 DE FWEBRERO DE 2019
3. No. CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCION	No. Contrato: 017 DIADQ-CADCO-CENACBARRANQUILLA Fecha de Suscripción: 07 DE FEBRERO DE 2019
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De Póliza: 85-44-101097545 Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO Fecha Oficio de Aprobación: 01 de Febrero de 2018 Aprobado por: MY. HECTOR JULIO NIETO MELO
5. CRP	No. CDP 719 DEL 01-29-2019 OPS CEFAM PLAN JURIDICO CONTENCIOSO (RECURSO 10) No. CRP 2319 Fecha de expedición 15/02/2019 Posición Catalogo De Gasto: A-02-02-02-008- SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Valor: $27.300.000
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	15 DE FEBRERO DE 2019
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	HASTA EL 14 DE DICIEMBRE DE 2019.
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA DEL BAT. PM. No.02 CIUDAD DE BARRANQUILLA Y EL GAULA CARI
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1.Observar la Constitución política y la Ley 2) Efectuar asesoría jurídica integral en asuntos administrativos, derecho sancionatorio y demás asuntos legales que se requieran. 3) Asesorar en el impulso al funcionario competente; respecto a las investigaciones disciplinarias que cursan en las unidades. 4) Asesorar y presentar informes frente a situaciones especiales a la unidad. 5) Asesorar y avalar el contenido de las fichas técnicas requeridas por el comando superior. 6) Socializar y actualizar al comandante y miembros de la unidad militar de acuerdo a las necesidades jurídicas que el comando de la unidad estime convenientes. 7) Actualizar los conocimientos inherentes al ejercicio de la profesión 8) Conservar y defender la dignidad y el decoro de la profesión. 9) Obrar con lealtad y honradez en sus relaciones profesionales. 10) Guardar el secreto profesional, incluso después de cesar la prestación de sus servicios.

	11) Atender con celosa diligencia sus encargos profesionales 12) Mantener en todo momento su independencia profesional, de tal forma que las opiniones políticas propias o ajenas, así como las filosóficas o religiosas, no interfieran en ningún momento en el ejercicio de su profesión, en la cual solo deberá atender a la constitución, la Ley y los principios que la orientan. 13) prevenir litigios inocuos o fraudulentos que afecten la institución. 14) Respetar y cumplir las disposiciones legales que establecen la incompatibilidad para el ejercicio de la profesión. 15) Abstenerse de incurrir en actuaciones temerarias de acuerdo con la ley, informar con veracidad a la institución a través del supervisor cuando: las relaciones de parentesco, amistad o interés o cualquier situación que pueda afectar, independencia o configurar un motivo determinante para la interrupción de la relación profesional. 16) Las demás convenientes para la ejecución del presente contrato 17) De conformidad con el Decreto 2609 de 2012, articulo 3 el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato. 18) Ejecutar el objeto del contrato con calidad, oportunidad y eficiencia. 19) El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato, devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto del contrato. 20) El contratista autoriza al MDN EJERCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de exámenes de poligrafía y pruebas psicométricas antes y durante la contratación. 21) Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato. 22) Las demás obligaciones que deriven del objeto contractual. 23) Las obligaciones legales que se deriven de los contratos estatales. Parágrafo Primero: Independencia del contratista. El contratista es independiente del Ministerio de Defensa- Ejercito Nacional, y en consecuencia, el contratista no es su representante, agente o mandatario. El contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos a nombre del Ministerio de Defensa- Ejercito Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo
10. PERIODO DEL INFORME	FEBRERO 2019

11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Obligación N°
1).Observar la Constitución política y la Ley
2) Efectuar asesoría jurídica integral en asuntos administrativos, derecho sancionatorio y demás asuntos legales que se requieran.
3) Asesorar en el impulso al funcionario competente; respecto a las investigaciones disciplinarias que cursan en las unidades.
8) Conservar y defender la dignidad y el decoro de la profesión.
9) Obrar con lealtad y honradez en sus relaciones profesionales.
10) Guardar el secreto profesional, incluso después de cesar la prestación de sus servicios.
11) Atender con celosa diligencia sus encargos profesionales
12) Mantener en todo momento su independencia profesional, de tal forma que las opiniones políticas propias o ajenas, así como las filosóficas o religiosas, no interfieran en ningún momento en el ejercicio de su profesión, en la cual solo deberá atender a la constitución, la Ley y los principios que la orientan.
18) Ejecutar el objeto del contrato con calidad, oportunidad y eficiencia

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO	FECHA
1	AUTO	N/A	AVOCA CONOCIMIENTO. AUTO DE ARCHIVO. OFICIOS DE LEY CITACIONES PARA NOTIFICACION PERSONAL. ESTADO EJECUTORIA INV. DISC. 005/2017	FEBRERO 2019
2	OFICIOS	N/A	OFICIOS DE LEY CITACIONES PARA NOTIFICACION PERSONAL. ESTADO EJECUTORIA CONSTANCIA DE EJECUTORIA RECONOCE PERSONERIA JURIDICA INV. DISC. 001/2016	FEBRERO 2019
3	AUTO	N/A	AVOCA CONOCIMIENTO CONSTANCIA SECRETARIAL RECONOCE PERSONERIA JURIDIA INV. DISC. 003/2017	FEBRERO 2019
4	OFICIOS	N/A	CONSTANCIA SECRETARIAL RECONOCE PERSONERIA JURIDIA INV. DISC. 018/2017	FEBRERO 2019
5	RECURSO	N/A	RESUELVE RECURSO DE APELACION CASO SV OMAR ARANGO CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL	FEBRERO 2019
6	OFICIOS	N/A	OFICIOS DE LEY CITACIONES PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL	FEBRERO 2019

			SE ENVIA CITACION POR CORREO IND. PREL. 017/2017		
7	OFICIOS	OFICIOS	RECABO DESPACHO COMISORIO CASO SARMIENTO	FEBRERO 2019	
8	AUTO	AUTO	SE DA RESPUESTA A DERECHO DE PETICIÓN CASO ILLERA CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL	FEBRERO 2019	

Obligación N°
6) Asesorar y presentar informes frente a situaciones especiales a la unidad.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO	FECHA
1	ASESORIA VERBAL	N/A	ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS DE CARÁCTER VERBAL CPACA Y LEY 1755/2015	FEBRERO 2019
2	OFICIOS	OFICIOS	SE ASESORA Y SE PROYECTA OFICIO DE RESPUESTA ANASE.	FEBRERO 2019
3	ASESORIA VERBAL	N/A	ASESORIAS CPACA Y LEY 1755/2015	FEBRERO 2019

Obligación N°
7) Actualizar los conocimientos inherentes al ejercicio de la profesión

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO	FECHA
1	CAPACITACION	N/A	ASISTENCIA A LAS CAPACITACIONES PROGRAMADAS POR LAS LA BR02	FEBRERO 2019

Obligación N°
13) Prevenir litigios inocuos o fraudulentos que afecten la institución.
15) Abstenerse de incurrir en actuaciones temerarias de acuerdo con la ley, informar con veracidad a la institución a través del supervisor cuando: las relaciones de parentesco, amistad o interés o cualquier situación que pueda afectar, independencia o configurar un motivo determinante para la interrupción de la relación profesional

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO	FECHA
1	AUTO	N/A	SE PROYECTA AUTO INHIBIENDOSE DE INICIAR INDAGACION DISCIPLINARIA POR QUEJA CONTRA TC CANDELARIO. OFICIOS DE LEY CITACIONES PARA NOTIFICACIÓN	FEBRERO 2019

			PERSONAL		

Obligación N°
17) De conformidad con el Decreto 2609 de 2012, articulo 3 el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO	FECHA
1	AUTO	N/A	SE ORGANIZARON LOS EXPEDIENTES DE LAS INVESTIGACIONES DISCIPLINARIAS E INFORMATIVOS ADMINISTRATIVOS QUE CONFORMAN LA SEGUNDA BRIGADA	FEBRERO 2019

12. VALOR DEL CONTRATO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: $ 27.300.000
VALOR AUTORIZADO A PAGAR PRESENTE MES: $ 2.730.000.00

13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL

Obligación	Entidad	Vlr.Pago
PENSION	COLPENSIONES	$ 174.800
SALUD	COOMEVA	$ 136.500
ARL	SURA	$ 5.800

14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME

1. Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el CONTRATISTA y el recibo a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido.
2. Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aportes del 16% en pensiones y el 12.5% en salud. El soporte de pago del aporte mensual obligatorio al sistema General de Riesgos Laborales, conforme lo establece la normatividad legal vigente y de acuerdo a la afiliación efectuada a la A.R.L.
3. Diligenciado el formato anexo "G. Datos Generales".

15. CONSTANCIAS

En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma PARCIAL ☐ TOTAL ☐

Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.

16. RECOMENDACIONES

17. CONCLUSIONES

Para constancia se firma en Barranquilla, el 06 de marzo de 2019

CAPITAN VLADIMIR MALCON D´COSTA RIASCOS
Cargo: COORDINADOR JURÍDICO BR02
Supervisor Contrato No. 017

105

SOI

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN	CEDULA DE CIUDADANIA	NUMERO DE IDENTIFICACION	22549510
NOMBRE O RAZON SOCIAL			CLAUDIA PATRICIA CABARCAS CASTILLO
CIUDAD/MUNICIPIO	BARRANQUILLA	DEPARTAMENTO	ATLANTICO
DIRECCION	CLL 92 49C 42	TELÉFONO	3037913
TIPO APORTANTE	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA	Personas Naturales sin Actividad Económica
FORMA DE PRESENTACION	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA)			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA	4268309328	TIPO DE PLANILLA					I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES marzo	AÑO 2019	PERIODO COTIZACION SALUD		MES marzo	AÑO	2019
DÍAS DE MORA	0						
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd)	2019/03/01	NÚMERO AUTORIZACIÓN					9993528275

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACION	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 174.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 174.800	$ 0	$ 174.800
SUBTOTALES:										$ 174.800	$ 0	$ 174.800

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NUMERO AUTORIZACION	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	UPC	COTIZACIÓN	UPC	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS016	EPS016-COOMEVA S.A	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 136.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 136.500	$ 0	$ 0	$ 136.500
SUBTOTALES:													$ 136.500	$ 0	$ 0	$ 136.500

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACION		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NUMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACION	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO	
14-11	14-11 - ARL SURA	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 5.800	$ 5.800	$ 0	$ 0		$ 5.800
SUBTOTALES:									$ 5.800	$ 0	$ 0		$ 5.800

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | SEGURIDAD SOCIAL | PARAFISCALES | | | | | | | |
|---|
| PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | | | | | ARP | | | | | | | | | | | | | | |
| Nº | IDENTIFICACIÓN | NOMBRES | TIPO COTIZANTE | SUBTIPO COTIZANTE | SALARIO BASICO | SAL INTEGRAL | COLOMBIANO EXTRANJERO | REFORMA TRIBUTARIA | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | COR | VSP | VST | SLN | COM | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | ADMIN | DIAS COT | IBC | COTIZACIÓN | FSP SUBSISTENCIA | FSP SOLIDARIDAD | APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR | APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO | INDICADOR TARIFA ESPECIAL | TOTAL APORTE | ADMIN | DIAS COT | IBC | COTIZACIÓN | Vr UPC | TOTAL APORTE | ADMIN | DIAS COT | IBC | CENTRO DE TRABAJO | TOTA APORTE | DIAS COT | IBC | CCF ADMIN | CCF TOTAL APORTE | SENA TOTAL APORTE | ICBF TOTAL APORTE | ESAP TOTAL APORTE | MINEDU TOTAL APORTE |
| 1 | CC 22549510 | CABARCAS CASTILLO CLAUDIA PATRICIA | I-DEPENDIENTE PRESTACION DE SERVICIOS | | $ 1.092.000 | | | NO | | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 COLPENSIONES | 30 | $ 1.092.000 | $ 174.800 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | Normal | $ 174.800 | PS016-COOMEVA S.A. | 30 | $ 1.092.000 | $ 136.500 | $ 0 | $ 136.500 | 14-11 - ARL SURA | 30 | $ 1.092.000 | 22549510 | $ 5.800 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 |

TOTAL	$ 317.100

SIIF Nación

Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante:	MHlherrera	Laura Margarita Herrera Reales
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	15-01-03-001	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE BARRANQUILLA
Fecha y Hora Sistema:	2019-03-21-8:45 a. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 719 de fecha 2019-01-29. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Numero:	2319	**Fecha Registro:**	2019-02-15	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	15-01-03-001 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE BARRANQUILLA		
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Con Obligacion	**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	27.300.000,00	**Valor Total Operaciones:**		**Valor Actual:**	27.300.000,00	**Saldo x Obligar:**	24.570.000,00

TERCERO ORIGINAL

Identificacion: Cedula de Ciudadania	22549510	**Razon Social:**	CLAUDIA PATRICIA CABARCAS CASTILLO	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Numero:	40017751649	**Banco:**	BANCOLOMBIA S.A.	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificacion:	17645242	**Nombre:**	JOSE EFREN MUÑOZ GOMEZ	**Cargo:**	COMANDANTE BATALLON ASPC No 02 CACIQUE ALONSO XEQUE

CAJA MENOR				**DOCUMENTO SOPORTE**					
Identificacion:		**Fecha de Registro:**		**Numero:**	017 DIADQ CADCO CENAC BQUILLA	**Tipo:**	CONTRATO DE PRESTACION	**Fecha:**	2019-02-15

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
001 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE	A-02-02-02-008 SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	Nación	10	CSF		27.300.000,00			
					Total:	27.300.000,00		27.300.000,00	24.570.000,00

Objeto:	CONTRATO 017 DIADQ CADCO CENAC BQUILLA PRESTACION SERVICIO ABOGADA BAPOM2-GAULA CARIBE

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
001	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2019-02-26	0,00	0,00	NINGUNO
001	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2019-03-26	2.730.000,00	0,00	NINGUNO
001	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2019-04-26	2.730.000,00	2.730.000,00	NINGUNO
001	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2019-05-27	2.730.000,00	2.730.000,00	NINGUNO
001	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2019-06-26	2.730.000,00	2.730.000,00	NINGUNO
001	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2019-07-26	2.730.000,00	2.730.000,00	NINGUNO
001	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2019-08-26	2.730.000,00	2.730.000,00	NINGUNO
001	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2019-09-26	2.730.000,00	2.730.000,00	NINGUNO
001	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2019-10-25	2.730.000,00	2.730.000,00	NINGUNO
001	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2019-11-26	2.730.000,00	2.730.000,00	NINGUNO
001	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2019-03-15	2.730.000,00	2.730.000,00	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)